



SP/1186

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 07 ENE 2020

**VISTO:** la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/993 de fecha 2 de agosto de 2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas que dispuso el llamado a Concurso de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República", para proveer un cargo en el Escalafón A, Grado 16, Denominación Profesional Asesor I, Serie Contador, en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" (Concurso de Ascenso N° 203);

**RESULTANDO:** I) que dicho cargo debe proveerse por el mecanismo del ascenso;

II) que, en la Resolución referida en el Visto de la presente, se aprobaron las bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designaron a los representantes del Jeraarca del Inciso para integrar el Tribunal;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en tal calidad;

IV) que se comunicó el llamado a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) quien designó a los veedores correspondientes;

V) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación y estableció en el Acta de fecha 22 de noviembre de 2019, que la postulante Elena Martínez Araújo superó los requisitos mínimos requeridos para la aprobación del Concurso y obtuvo el mejor puntaje final;

**CONSIDERANDO:** que corresponde entonces aprobar las actuaciones cumplidas y, en su mérito, promover a la funcionaria Elena Martínez Araújo;

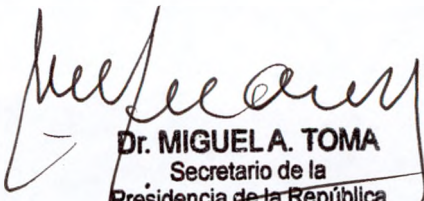
281192

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 06 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1º) Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de ascenso de méritos y antecedentes N° 203 convocado por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/993 de fecha 2 de agosto de 2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de acuerdo con el Acta del Tribunal de Concurso de fecha 22 de noviembre de 2019.
- 2º) Desígnase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la funcionaria Elena Martínez Araújo, en un cargo en el Escalafón A, Grado 16, Denominación Asesor I, Serie Contador, a partir de la notificación de la presente Resolución.
- 3º) Las erogaciones emergentes del ascenso que se dispone se imputarán al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º) Otórgase al orden de prelación una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 5º) Notifíquese, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y publíquese.

  
**Dr. MIGUELA. TOMA** :  
Secretario de la  
Presidencia de la República